



DECRETO DAEM N° 886

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto N° 638 de Fecha 21.03.16, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-12-L116, para la compra de “Tintas Canon, Riso y Toshiba para la escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP”; Acta de Apertura administrativa licitación pública ID 2774-12-L116, de fecha 31.03.16 que declara inadmisibles las ofertas de las Empresas Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Rut: 89.912.300-K.- Amalia De La Cruz Hernández Rivas. Rut: 9.707.149-7.- Centro Regional De Computación E Informática De Concepción S.A. Rut: 87.019.000-K.- Importadora Internacional Technics Graphics Limitada. Rut: 76.493.820-8.- Comercial Tecno Visual Limitada. Rut: 76.109.342-8.- Soc. Tecnológica Y Servicios Express Limitada. Rut: 77.730.550-6.- para la compra de “Tintas Canon, Riso y Toshiba para la escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP”; **Decreto N° 760 de 05.04.16**, que declara las ofertas para la compra de Tintas Canon, Riso y Toshiba para la Escuela Rep. De Grecia, inadmisibles en la licitación pública 10/2016, ID2774-12-L116 por incumplimiento a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por los proveedores Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda. Rut: 89.912.300-K.- Amalia De La Cruz Hernández Rivas. Rut: 9.707.149-7.- Centro Regional De Computación E Informática De Concepción S.A. Rut: 87.019.000-K.- Importadora Internacional Technics Graphics Limitada. Rut: 76.493.820-8.- Comercial Tecno Visual Limitada. Rut: 76.109.342-8.- Soc. Tecnológica Y Servicios Express Limitada. Rut: 77.730.550-6; **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°242**, de 13.04.16, por un valor total de \$1.051.984; Solicitud de cotización al proveedor Herrera y Compañía Ltda ID 2774-195-CT16 de fecha, 12.04.16 para la compra de Tintas Canon, Riso y Toshiba para la escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP, por la suma de \$1.051.984.- Impuestos Incluidos, letra I), punto 7, artículo 10° Decreto Supremo N° 250/04 que Reglamenta de la ley N° 19.886, que permite la aplicación de esta causal, en el caso de haber realizado un licitación pública y esta declara desierta o inadmisibles las ofertas y siempre que esta contratación, sea indispensable para la gestión; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde.

DECRETO:

1° Autorízase la contratación directa y acéptese la oferta presentada por la Empresa Herrera y Cía. Ltda RUT: 79.551.590-9.- ID 2774-195-CT16 de fecha, 12.04.16, para la compra de Tintas Canon para la Escuela Rep. De Grecia, Fondos SEP, por la suma de \$1.051.984, Impuestos Incluidos, regulándose en los términos contenidos en las Bases Administrativas Especiales ID 2774-12-L116.

2°. **IMPÚTESE** el gasto que irroga la presente contratación a la cuenta N° 215.22.04 del presupuesto anual vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



EISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

LTS/HOP/JOV/KGR/kgr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (3)

